

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

La Carta de fecha 26.09.2013 de la Junta de Vecinos Villa San Ignacio, mediante la cual solicitan premio para Bingo a realizarse a beneficio del menor Benjamín Contreras Villacura, de 11 meses de edad que se encuentra afectado por quemaduras en un 8% de sus extremidades inferiores.

La Carta de fecha 08.10.2013 de la Junta de Vecinos La Araucaria, mediante la cual solicitan premio para una rifa a beneficio de cuatro vecinos del sector que se encuentran con problemas de salud, a realizarse el 12 de Octubre de 2013.

La Carta de fecha 30.09.2013 del Consejo Comunal de la Discapacidad, mediante la cual solicitan premio para bingo, cuyos recursos están destinados entre otras cosas a financiar la atención Kinésica para un número importante de personas de la comuna, las cuales cuentan con algún tipo de discapacidad o presentan un problema puntual.

La Carta de fecha 07.10.2013 del Club de Huasos y Rodeo Los Lirios, mediante la cual solicitan premio para bingo a realizarse en beneficio de la hija de un socio - Iván Maturana.

Que las organizaciones solicitantes cuentan con Personalidad Jurídica y directorio vigente.

El Memo N° 116 de fecha 08.10.2013 de Alcaldía, el cual autoriza adquisición al proveedor Casa Zúñiga, Rut 85.985.700-0, de 4 hornos eléctricos, Sindelem HE 10, por un monto total de \$ 63.960 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** adquisición al proveedor Casa Zúñiga, Rut 85.985.700-0, de 4 hornos eléctricos, Sindelem HE 10, por un monto total de \$ 63.960 iva incluido, los que serán entregados a las organizaciones que se indica:

- Junta de Vecinos Villa San Ignacio
- Junta de Vecinos La Araucaria
- Consejo Comunal de la Discapacidad
- Club de Huasos y Rodeo Los Lirios

Emítase orden de compra correspondiente.

**IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 008 "Premios y otros", Programa Dirigentes Organizaciones Comunitarias, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

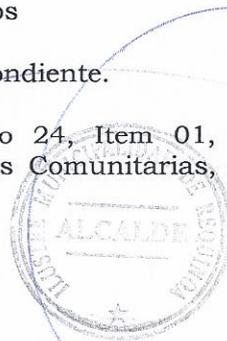
ASV/MAVS/

**DISTRIBUCION :**

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**